



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N°803- 2024/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG

Paita, 03 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1168-2024-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 02 de octubre de 2024, el Memorando N° 506-2024-HNSLMP-43002014261 de fecha 03 de octubre de 2024 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG, de fecha 25 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II – 1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, cada 05 de octubre se conmemora en el Perú el "Día de la Medicina Peruana", una jornada que recuerda el acto heroico de Daniel Alcides Carrión, mártir de esta profesión en el país. La medicina es una carrera que tiene como aliada a la ciencia, por lo que el aprendizaje es riguroso y permite conocer todos los problemas de salud y ser parte de la prevención y protección de la salud. Ostenta muchas especialidades como la Anestesiología, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Medicina Interna, Dermatología, Pediatría, Medicina Familiar, Gastroenterología, Anatomía Patológica, Ginecología y Obstetricia, Traumatología, Radiología, Neurología, Ortopedia, entre otras;

Que, esta es una fecha importante para el sector salud por significar un justo y merecido homenaje a una figura representativa como es Don Daniel Alcides Carrión García, Héroe Nacional, Mártir y Maestro de la Medicina Peruana;

Que, con Informe N° 1168-2024-HNSLMP-43002014266/PERS de fecha 02 de octubre de 2024, la Jefatura de Personal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, solicita al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita para que se emita el acto resolutorio de reconocimiento a los profesionales médicos por el "Día de la Medicina Peruana";

Que, con Memorando N° 506-2024-HNSLMP-43002014261 de fecha 03 de octubre de 2024, el Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita, remite a Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita la nómina de los profesionales médicos del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes – Paita para la proyección del acto resolutorio de reconocimiento a todos los profesionales Médicos de la entidad, por el "Día de la Medicina Peruana";

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG, de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer y agradecer a los profesionales médicos del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, por el "Día de la Medicina Peruana";

En uso y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal y en cumplimiento a las funciones encomendadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 09 de enero de 2024, que Designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita; con la visación de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II - 1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a:

MÉDICO ANESTESIÓLOGO. ALVARADO REAÑO ALEKI OMAR

Por conmemorarse el día de la Medicina Peruana y en mérito a su excelente desempeño profesional, sensibilidad social y solidaridad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución al interesado(a), con copia al legajo.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
PAITA
MED VICTOR LAMUEL ESCOBAR ESCOBAR
CAMP 0303
DIRECTOR

C.C.
Dirección del HNSLMP.

